ción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- 1. Casa número 8, primero, de la calle Queipo de Llano, hoy camino de Málaga, de la villa de Colmenar (Málaga), con puerta accesoria a calle Capitán Cortés. De dos cuerpos, altos y bajos, con varias dependencias y patio. De 150 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto de 50 metros cuadrados a patio o corral. Registro: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, tomo 613, folio 127, finca 1.568, inscripción séptima.
- 2. Número 7, A, local destinado a negocios, en la planta baja del edificio, conocido por local número 6, A, ubicado en el portal 3 de la finca sita en término de Las Gabias (Granada), entre las calles Chimeneas y Acera de la Virgen, con superficie construida de 155 metros cuadrados y útil de 152 metros 6 decímetros cuadrados. Registro: Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), tomo 1.553 del archivo, libro 32 de Las Gabias, folio 204, finca número 2.946 bis, inscripción segunda.

Santa Fe, 26 de mayo de 2000.—La Juez, Rosa Martínez Roldán.—43.202.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/99-4.º, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Delgado Delgado y doña Josefa Paco Arraiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090000017030099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio

cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.—Cuarenta y siete. Vivienda unifamiliar en construcción sobre la parcela numero cuarenta y siete, perteneciente al conjunto urbanístico sobre la manzana Nueve del Modificado del Plan Parcial Aljamar, en Tomares.

Tiene su acceso por calle particular de la comunidad denominada calle Tres.

Se desarrolla en dos plantas convenientemente distribuidas para vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 114 metros 24 decimetros cuadrados. La vivienda se levanta sobre la parcela que constituye su solar y un jardin anexo inseparable a ella, teniendo dicha parcela una extensión de 189 metros 95 decimetros cuadrados, y linda, vista desde la referida calle Tres: Frente, dicha calle; derecha, entrando, parcelas 80, 81 y 82; izquierda, parcela 48, y fondo, parcela 76 y 79. La vivienda linda: Frente, derecha y fondo, con su propia parcela e izquierda, vivienda de la parcela 48.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad numero 3 de Sevilla al tomo 1931, libro 161 de Tomares, folio 155, finca número 6.592. Tipo: 15.024.274 pesetas.

Sevilla, 6 de abril de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—44.300.

SUECA

Edicto

Doña Ana María Pellicer Climent, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Sueca (Valencia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, número 487/93, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, contra don Pedro Juan Baldovi Pastor v doña Isabel Caparrós Antequera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, y para la celebración de las subastas se han señalado los días y horas que al final se expresan, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los títulos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones número 4428000018048793, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto. Las subastas se celebrarán:

La primera subasta, el día 17 de octubre de 2000, a las trece horas.

La segunda subasta, el día 14 de noviembre de 2000, a las trece horas.

La tercera subasta, el día 12 de diciembre de 2000, a las trece horas.

Fincas objeto de subasta

- 1. Finca registral 47.837, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.535, libro 813, folio 120. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 13.671.000 pesetas.
- 2. Finca registral 47.898, înscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.535, libro 813, folio 122. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 13.671.000 pesetas.
- 3. Finca registral 48.676, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.535, libro 813, folio 124. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 13.671.000 pesetas.

Dado en Sueca a 29 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—43.201.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Josep Graset Foraste, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.